COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 26/2020 "Adquisición de Servicio de TV Cable con I.D. Nº 375.694"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos, del día dos de abril del año dos mil veinte, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, con la asistencia del **SO TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA y de la VS1° TEC JESSICA BENGOECHEA**, Miembros de la UOC N° 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 26/2020 "Adquisición de Servicio de TV Cable con I.D. Nº 375.694"

Acto seguido el **SO TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, la cual prescribe: en su Art. 30º "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas……..*".

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fueron abiertos los sobres de las siguientes empresas, contando con la presencia de sus respectivos representantes, conforme se detalla:

Empresa	Representante	Correo Electrónico
TELECEL S.A.	Sin Representante	gobierno@tigo.com.py

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 2992/19 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***Nombre de la empresa/No aplica***

3. **Monto de las Ofertas**

- **TELECEL S.A.:** Presenta 01 Original, siendo el monto total de su oferta de Gs. 27.817.400 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos).

LOTE 1:	**16.295.400**
LOTE 2:	**11.522.000**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 26/2020 "Adquisición de Servicio de TV Cable con I.D. Nº 375.694"

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	RUC	Documentos Formales No Sustanciales
TELECEL S.A	Presenta	Presenta	Presenta	800000519-8	Presenta SIPE N° 1592359

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

No se realizaron observaciones.

Posteriormente, el **SO TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA**, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Licitación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las ocho horas y cuarenta minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

JESSICA BENGOECHEA
VSI° TEC - Miembro UOC N° 4

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
SO TEC - Miembro UOC N° 4